

Medio	El Mercurio
Fecha	06-08-2018
Mención	Postulaciones al Consejo de Rectores. Mención a U. Alberto Hurtado.

Postulaciones al Consejo de Rectores

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) se creó en 1954 como un organismo asesor del Estado para las políticas de educación superior. Este papel, salvo en sus inicios, nunca se ha cumplido a cabalidad. Hay buenas razones para ello. El Estado idealmente debe velar por el interés público, pero ese no es necesariamente el objetivo de sus integrantes. La razón es fácil de comprender. El Estado también distribuye recursos públicos importantes para el desarrollo de estas instituciones.

Históricamente, el CRUCH solo ha estado abierto a un conjunto acotado de universidades. Las que nacieron después de 1981, salvo las estatales creadas por ley, tenían prohibido incorporarse. Pero la ley de educación superior aprobada en el Congreso a fines de enero cambió esta realidad, al establecer que los planteles que cumplieran ciertas condiciones podrían solicitar su ingreso. La aceptación depende del propio Consejo, el cual, en estricto rigor, no está obligado a hacerlo. Con todo, sería impropio que dejara fuera a instituciones que cumplen con los requisitos fijados por la ley.

En ese sentido, cabe suponer que el CRUCH aceptará las postulaciones de las universidades Diego Portales y

Alberto Hurtado. Por cierto, ello no significa, como en ocasiones se ha sugerido, que estas instituciones tengan derecho al aporte fiscal directo. La entrega de este se encuentra definida para las universidades anteriores a 1981, las derivadas de ellas y las creadas posteriormente por ley. No es el caso de la UDP ni de la Alberto Hurtado.

Con todo, más allá de estas apreciaciones, cabe preguntarse si este organismo juega hoy un papel valioso en el debate respecto de nuestra educación superior. Una

mirada a la intensa discusión de los últimos años sugiere que su aporte fue intrascendente. Más bien se apreciaron divisiones, vinculadas fuertemente a intereses financieros de corto plazo, pero no surgieron de

su seno planteamientos que permitieran imaginar el futuro de la educación superior chilena, y tampoco maneras de enfrentar los desafíos que presenta.

Indudablemente un organismo de estas características podría desarrollar una verdadera deliberación, más allá de intereses corporativos, sobre los destinos de las universidades nacionales. Pero para estos propósitos debería repensar su papel y forma de organización. Si no lo hace, va a ir perdiendo aún más influencia en el debate nacional de los asuntos que forman parte de su quehacer.

Esta institución debería repensar su papel y forma de organización. Si no lo hace, perderá aún más influencia en el debate nacional.